

Ruta crítica energética T-MEC

La Secretaría de Economía presentó un plan de trabajo a la USTR de EU y a su homóloga de Canadá para solventar una controversia en materia energética. ● PÁG. 25

Los puntos principales de la propuesta son:

 **1.** Conformer un equipo de trabajo técnico para despejar dudas y fundamentar las decisiones del gobierno de México en el sector energético.

 Se garantizará que la tercera ronda de preguntas de EU y Canadá sean respondidas exhaustivamente.

 Se propuso que estas consultas se realicen de manera presencial en la Ciudad de México.

 **2.** Establecer grupos de trabajo entre diciembre de 2022 y enero de 2023 para tratar los siguientes temas:

-  **a.** Situación legal de la Ley de la Industria Eléctrica.
-  **b.** Amparos de las empresas.
-  **c.** Revisión de permisos para conocer el estatus y avanzar en su respuesta.
-  **d.** Transición al Diésel de Ultra Bajo Azufre (DUBA).
-  **e.** Situación de ductos establecidos en el norte de México.

 Se tratarán varios bloques de consultas. Los bloques 1 y 2 se trabajarán conjuntamente con EU y Canadá, y los bloques 3 y 4 solo con EU.

 Junto con el sector energético (Sener) se han construido dos propuestas de solución acordes al marco legal para resolver dos de los bloques.

FUENTE: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Presenta plan de trabajo para llegar a solución

Urge desactivar controversia en energía: Economía

● La dependencia propuso celebrar consultas en la CDMX y crear grupos de trabajo este y el próximo mes para despejar dudas sobre la Ley de la Industria Eléctrica, así como sobre amparos y permisos

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

El gobierno de México presentó a sus contrapartes de Estados Unidos y Canadá un plan de trabajo para resolver, en la etapa de consultas, la controversia energética en el marco del tratado de libre comercio entre los tres países (T-MEC).

“La Secretaría de Economía informa que, respecto al tema de las consultas con Estados Unidos y Canadá en materia energética, es importante acelerar la resolución de su conclusión con la finalidad de dar garantía a los inversionistas que quieren emprender en el país”, dijo este lunes en un comunicado de prensa.

“Esto es muy relevante para la relocalización de las empresas pues les otorga certeza jurídica para sus planes de inversión y de cómo deben inte-

grar sus cadenas de suministro en México”, agregó.

El 20 de julio de 2022, Estados Unidos solicitó consultas con México bajo el capítulo de Solución de Controversias del T-MEC, argumentando que varias políticas energéticas de México violan a este acuerdo, favorecen a Pemex y la CFE y afectan negativamente a las empresas estadounidenses que operan en México y a la energía producida en Estados Unidos. Luego Canadá presentó su propia solicitud.

El plan de trabajo se presentó a la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, y a la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng.

Como primer punto, el plan considera conformar un equipo de trabajo técnico que permita despejar dudas, así como fundamentar las decisiones que

se han tomado en el sector energético.

Con ello, se garantizará que la tercera ronda de preguntas enviadas por Estados Unidos y Canadá sean respondidas de manera exhaustiva. Se planteó la propuesta para que estas consultas se realicen de manera presencial en la Ciudad de México.

En segundo término, se propuso establecer grupos de trabajo entre diciembre de 2022 y enero de 2023 para tratar los siguientes temas: situación legal de la Ley de la Industria Eléctrica; amparos de las empresas; revisión de permisos para conocer el estatus y avanzar en su respuesta; transición al Diésel de Ultra Bajo Azufre (DUBA), y situación de ductos establecidos en el norte de México.

Se tratarán los cuatro bloques de consultas, no necesariamente en el orden que se presentaron. El bloque 1 y 2

ECONOMISTA



se trabajarán con Estados Unidos y Canadá; mientras que el 3 y 4 solo con Estados Unidos.

Junto con el sector energético se han construido dos propuestas de solución acordes al marco legal para resolver dos de los bloques.

Con el propósito de transparentar estos procesos, las propuestas se compartieron con las contrapartes y se han dado precisiones en torno a cómo se implementarían estas soluciones.

El pasado 8 de noviembre, Raquel Buenrostro, secretaria de Economía, declaró que México y Estados Unidos impulsan una solución rápida sobre su controversia energética con el objetivo de fortalecer la atracción de inversiones de 470 empresas estadounidenses que quieren relocalizarse de Asia al subcontinente norteamericano.

Buenrostro se mostró confiada en que se llegará a una solución en la etapa de consultas en esta controversia, argumentando que la mayor parte de cuestiones por las que se inconformaron Estados Unidos y Canadá tienen que ver con la falta de transparencia sobre trámites y gestiones en el sector energético, mientras que los cambios legales impugnados, de la Ley de Energía de 2021, fueron suspendidos por el Poder Judicial.

A finales del año pasado, 40 legisladores federales estadounidenses repriminaron que el gobierno de México discrimina en forma “abrumadora” a empresas privadas para apoyar a la CFE y a Pemex

30,000

MDD

es el monto de las exportaciones mexicanas que podrían verse afectadas con represalias comerciales de EU si se llegara a perder un eventual panel por la política energética de México.

Las quejas de EU y Canadá

Para los socios de México en el TMEC, las siguientes son políticas del país que violan los principios del tratado comercial:

- Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica del 2021 que modifica el orden del despacho para dar prioridad a las plantas de la CFE, en detrimento de generadores privados.

- Omisiones, retrasos, rechazos y revocaciones de permisos para que las empresas privadas puedan operar en el sector energético (electricidad e hidrocarburos).

- Ampliación del plazo para que Pemex cumpla con la especificación de contenido de azufre en el diésel automotor, lo que privilegia a la empresa frente a distribuidores privados.

- Condicionar el acceso a los ductos del Cenagas a la compra de gas natural a Pemex y la CFE, lo que desplaza en la práctica a comercializadores privados del mercado.

La Secretaría de Economía planteó que ya ha construido dos propuestas de solución a las inquietudes de EU y Canadá en materia energética, mismas que han sido consensuadas con la Secretaría de Energía.





Katherine Tai, Mary Ng y Raquel Buenrostro, representan a EU, Canadá y México, respectivamente, en las consultas del T-MEC por diversas políticas energéticas de México. FOTO: ESPECIAL.

